

tancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso, el Tribunal de Selección formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor del siguiente en la lista.

7. *Nombramiento.*

Los candidatos seleccionados serán nombrados por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes como funcionario interino, por plazo hasta que se cubra con carácter definitivo por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

8. El personal nombrado deberá dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, a 24 de marzo de 1988.

**El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

412

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el anuncio de convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los apartados k) y r) del artículo 80 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/85, de 29 de mayo (BOE, de 29 de julio), en concordancia con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre (BOE, del 7 de diciembre), lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE, de 1 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el título III del Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre (BOE, del 21), oído el comité de empresa, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican:

—Plaza nº 1.—Programador. Área de Comunicaciones. Grupo II, Centro de Cálculo.

—Plaza nº 2.—Oficial 1ª de Taller (Electrónica). Grupo V, Centro de Cálculo.

—Plaza nº 3.—Laboratorios de Químicas. Oficial 2ª de Laboratorio. Grupo VI, Facultad de Ciencias.

—Plaza nº 4.—Servicio de Instrumentación Electrónica. Responsable de Servicio. Grupo I, Servicio de Apoyo a la Investigación.

—Plaza nº 5.—Servicio de Mecánica de Precisión. Oficial 1ª de Taller. Grupo V, Servicio de Apoyo a la Investigación.

—Plaza nº 6.—Servicio de Líquidos Criogénicos. Oficial 2ª de Laboratorio. Grupo VI, Servicio de Apoyo a la Investigación.

—Plaza nº 7.—Laboratorios de Químicas. Oficial 2ª de Laboratorio. Grupo VI, EU de ITI (Zaragoza).

—Plaza nº 8.—Laboratorio de Física y Química. Oficial 2ª de Laboratorio. Grupo VI, ETSII.

—Plaza nº 9.—Departamentos y Talleres. Taller General Eléctrico-Electrónico. Oficial 1ª de Taller. Grupo V, ETSII.

—Plaza nº 10.—Departamentos y Talleres. Taller General Mecánico. Oficial 2ª de Taller. Grupo VI, ETSII.

—Plaza nº 11.—RIA y Radioisótopos. Oficial 1ª de Laboratorio. Grupo V, Facultad de Veterinaria.

—Plaza nº 12.—Electricidad. Oficial 2ª. Grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

—Plaza nº 13.—Carpintería. Oficial 2ª. Grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

—Plaza nº 14.—Fontanería. Oficial 2ª. Grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

—Plaza nº 15.—Técnico en Educación Física y Deportiva. Grupo I, Servicio de Educación Física y Deportiva.

—Plaza nº 16.—Instalaciones Deportivas. Oficial 2ª. Grupo VI, Servicio de Educación Física y Deportiva.

—Plaza nº 17.—Laboratorio de Ciencias Morfológicas. Oficial 2ª de Laboratorio. Grupo VI, Facultad de Medicina.

—Plaza nº 18.—Auxiliar de Biblioteca. Grupo VI, Bibliotecas de Centros Universitarios.

Segundo.—Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1985 (BOE, del 25).

Tercero.—Para ser admitido a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos específicos para cada plaza que figuran en las bases de la convocatoria, los siguientes requisitos de carácter general:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) deberán tener catalogada la minusvalía para la plaza a la que aspiran.

d) Títulos académicos:

—Para las plazas del Grupo I, estar en posesión del título de licenciado, arquitecto, ingeniero, o equivalente.

—Para las plazas del Grupo II, estar en posesión del título de diplomado universitario, arquitecto técnico, ingeniero técnico, o equivalente.

—Para las plazas del Grupo V, estar en posesión del título de graduado escolar, o equivalente, o dos años de actividad en la rama o especialidad.

—Para todas las plazas del Grupo VI, estar en posesión del título de graduado escolar, o equivalente, o un año de actividad en la rama o especialidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo «Anexo II» de esta convocatoria. Habrán de presentar solicitud individualizada para cada una de las plazas en que deseen participar.

Quinto.—Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo.—A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, y declaración jurada, en el modelo «Anexo III», a efectos de alegación de méritos para la fase de concurso.

Octavo.—Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Noveno.—Los derechos de examen de este concurso-oposición serán:

—Para las plazas del Grupo I: 2.000 pesetas.

—Para las plazas del Grupo II: 1.500 pesetas.

—Para las plazas del Grupo V: 750 pesetas.

—Para las plazas del Grupo VI: 500 pesetas.

Que se ingresará bien directamente, bien mediante giro postal o telegráfico a favor de la Universidad de Zaragoza, Sección de Retribuciones y Tesorería. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

Décimo.—La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Undécimo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, Edificio Interfacultades, planta baja, Ciudad Universitaria, 50009, Zaragoza y en el Servicio de Información Universitaria, teléfonos 45 04 37 y 35 59 05.

Zaragoza, 14 de marzo de 1988.

**El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA**

ANEXO I I



ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

NOTA: Antes de consignar
los datos, vea las instruccio-
nes al dorso.

CONVOCATORIA

1 DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad		3. TURNO DE ACCESO
4 Provincia de examen	5 Fecha B O E. Día Mes Año	6 Minusvalía ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI		9 Primer apellido		10 Segundo apellido		11 Nombre	
12 Fecha Nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐		14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: calle o plaza y número				18. Código postal	
19. Domicilio: municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación			

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19

(Firma)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ZARAGOZA.

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1 Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
- 2 Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
- 3 TURNO DE ACCESO: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra Forma de acceso

L Libre
P Promoción interna o ascenso.
M Cupo de reserva para personas con minusvalía.

- 4 Provincia de examen. Consigne el texto en los casos que proceda.
- 6 Minusvalía. Marcar con x, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
- 24 Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan tales como estado civil; número de hijos menores de 23 años, número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo; si se encuentra en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Declaración jurada a efectos de alegación de méritos para pruebas selectivas de personal laboral.**Datos del opositor:**

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad nº

Plaza que solicita: Nº..... Categoría
laboral**Circunstancias personales:**

En situación de desempleo:Sí No

En caso afirmativo: Oficina del INEM donde está inscrito

Fecha de inscripción

Minusvalía:Sí No

En caso afirmativo, tipo de minusvalía reconocida

Títulos académicos, cursos, etc.

Título académico de mayor nivel, Centro que lo expidió, Fecha

Otros títulos, diplomas, etc. Centro que lo expidió Fecha

Experiencia profesional:

Fechas: desde/hasta, Rama o especialidad, Empresa u Organismo

Otros méritos:

El abajo firmante declara bajo juramento, o promete, que son ciertos los datos consignados anteriormente.

(Lugar, fecha y firma)